

PRIMAVERA, 30 de Diciembre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 675 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas. 5) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: MANUEL ALEJANDRO VARGAS DELGADO Rut 16354250-1

La Cantidad de 10,000 DIEZ MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL REEMBOLSO CORRESPONDIENTE POR EL PAGO DE DOS COPIAS DE TÍTULOS DOMINIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA EFECTOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Documento	Número	Fecha	Monto
PROVIDENCIA	5248	26/12/2016	10,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS		10,000
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10,000	
Totales		10,000	10,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		10,000
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	10,000	
Totales		10,000	10,000

  
  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO  
 DIRECTOR DE CONTROL

  
 BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO  
 ALCALDE  
  
 JUAN CARLOS MANCILLA PÉREZ  
 DAF (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

  
 Haroldo Barona J.